

COMISIÓN PERMANENTE IMPULSA AGENDA LEGISLATIVA Y DE DERECHOS

El 4 de marzo, la **Comisión Permanente de Movimiento Ciudadano** sesionó con su dirigencia nacional para avanzar en la definición de los ejes legislativos prioritarios para 2026, entre los que destaca la ampliación de derechos laborales, la defensa de la democracia y la presentación de propuestas de política pública orientadas a consolidar un equilibrio entre representación, participación y eficiencia del sistema político electoral.

En este espacio, que contó con la participación de integrantes de la **Comisión Operativa Nacional** y secretarías del partido, se reafirmó la estrategia de fortalecimiento de causas ciudadanas a través del impulso de reformas legales y de derechos, así como de la consolidación de una agenda legislativa plural y con visión de largo plazo.



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA “MÁS DEMOCRACIA, MENOS GASTO”



El 5 de marzo, **Movimiento Ciudadano** presentó de manera formal su iniciativa de Reforma Electoral bajo la consigna “**Más democracia, menos gasto**”, con cuatro componentes centrales: ampliar la participación ciudadana (voto desde los 16 años, voto migrante y gradualidad del voto electrónico), reducir el financiamiento público a partidos y eliminar duplicidades en el sistema electoral, blindar las elecciones frente al financiamiento ilegal y garantizar que cada voto cuente y sea respetado.

La propuesta fue expuesta por **Jorge Álvarez Máynez**, Coordinador Nacional, y contempla la redistribución de recursos públicos de manera que se fortalezcan políticas sociales prioritarias, como la atención universal contra el cáncer infantil y cuidados infantiles de calidad, con el fin de enlazar la agenda democrática con políticas públicas de bienestar.



ENCUENTRO CON MUJERES LIDERESAS

El 14 de marzo, **Movimiento Ciudadano** llevó a cabo un **encuentro de liderazgo político enfocado en mujeres en Aguascalientes**, con la presencia de figuras clave de la dirigencia nacional e institucional del movimiento. Entre las asistentes estuvieron: **Anayeli Muñoz, Jessica Ortega de la Cruz, Ivonne Ortega Pacheco, Patricia Mercado Castro, Alejandra Barrales Magdaleno, Martha Tagle Martínez, Luz Camila Guerra Acevedo, Laura Hernández García, Ruth Salinas Reyes, Julieta Macías Rábago.**



Este encuentro se centró en reafirmar la agenda política con perspectiva de género y en consolidar estrategias para promover una mayor participación de las mujeres en espacios de decisión pública, legislativa y partidista. La actividad subrayó el compromiso del movimiento con la igualdad sustantiva y la defensa de derechos sociales y políticos de las mujeres.

Además, en el contexto del avance territorial de Movimiento Ciudadano en Aguascalientes, investigaciones periodísticas destacan que el movimiento ha consolidado crecimiento sostenido en la entidad y ha promovido propuestas como la defensa del agua como derecho, la reducción de la jornada laboral a 40 horas y otras iniciativas legislativas vinculadas a demandas sociales relevantes.





JORNADA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN NUEVO LEÓN

El 16 de marzo, **Movimiento Ciudadano** realizó una jornada de trabajo en **Nuevo León** con la presencia de su Coordinador Nacional, **Jorge Álvarez Máynez**, el gobernador **Samuel García**, y el presidente de la comisión nacional de Convenciones y Procesos Internos, Dante Delgado; además de otros liderazgos relevantes como **Mariana Rodríguez**, **Luis Donaldo Colosio Riojas**, **Mike Flores**, **Martha Herrera**, **Héctor García García**, **Alma Rosa Marroquín** y **Raúl Lozano**.

Durante esta actividad se ratificó la coordinación territorial y el compromiso con una visión política de futuro rumbo a 2027, destacando la importancia del trabajo conjunto entre la dirigencia nacional y las estructuras locales para construir una alternativa sólida que conecte con las demandas ciudadanas.



RENOVACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO “PENSANDO EN MÉXICO”



El 17 de marzo se concretó la renovación del **Consejo Consultivo del espacio “Pensando en México”**, un órgano de reflexión y propuesta que articula voces de la academia, la sociedad civil y el activismo para fortalecer la agenda estratégica del movimiento.

La renovación, presidida por **Salomón Chertorivski**, contó con la integración de perfiles expertos en distintas materias públicas y sociales, con el objetivo de promover propuestas de política pública con rigor técnico y visión progresista, reforzando así el análisis estratégico de la dirigencia nacional.

INCORPORACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN MEXICANA INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES

El 18 de marzo, **Movimiento Ciudadano** formalizó la incorporación de liderazgos y miembros de la **Confederación Mexicana Independiente de Trabajadores** (CMIT), una organización sindical con presencia en distintos sectores productivos del país, fortaleciendo la vinculación del movimiento con actores sociales comprometidos con la dignificación del trabajo y la defensa de derechos laborales como parte de una agenda social amplia y ciudadana.



CONVENCIÓN ESTATAL EN GUERRERO Y CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

Del 21 al 22 de marzo, en **Chilpancingo, Guerrero**, se celebró la **Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano**, en la que resultaron electos: como Coordinadora Operativa Estatal, **Gabriela Bernal Reséndiz** y como **Presidente del Consejo Estatal**, **Sergio Montes Carrillo**, consolidando con ello los órganos de dirección de la entidad.

Durante la Convención, **Jorge Álvarez Máynez** aseguró que el movimiento tendrá candidatos propios en **todos los municipios de Guerrero** para el proceso electoral de 2027 y se pronunció por competir con propuestas propias frente a otras fuerzas políticas.





COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL, LANZAMIENTO DE “MÉXICO CREE EN MÉXICO” E INCORPORACIÓN DE FIGURAS ESTRATÉGICAS

El 31 de marzo, en sesión de la **Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano**, se difundió el posicionamiento político “**México cree en México**”, destacando la importancia de la unidad institucional y la construcción de un proyecto de futuro basado en la justicia social, equidad y participación ciudadana.

En este marco, la dirigencia nacional dio la bienvenida al exbasquetbolista **Gustavo Ayón** como nuevo integrante del proyecto político, con especial atención en su aportación al fortalecimiento territorial en **Nayarit** y otras regiones, reforzando así la presencia de perfiles estratégicos dentro de la estructura nacional y su proyección hacia los procesos electorales venideros.



REUNIÓN PLENARIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN EN OAXACA DE JUÁREZ

En marzo de 2026 se llevó a cabo en la capital oaxaqueña la **Reunión Plenaria de la Tercera Circunscripción** de Movimiento Ciudadano, un encuentro regional de trabajo legislativo y político con representación de diputadas y diputados locales y federales de los estados que integran esta circunscripción: **Chiapas, Veracruz, Tabasco, Quintana Roo, Campeche, Yucatán y Oaxaca.**

La cobertura periodística del evento confirma la presencia de las siguientes personas: **Ivonne Ortega Pacheco** (diputada federal), **Agustín Torres Delgado** (Secretario General del partido), **María de Fátima García León** (diputada federal por Oaxaca), **Alejandra García Morlán** (diputada local).



Durante la jornada se abordaron temas de coordinación legislativa, agenda regional y fortalecimiento territorial del movimiento en el sur-sureste del país, en el marco de la consolidación de una agenda común entre las bancadas locales y federales.

El encuentro tuvo un carácter regional amplio con participación de legisladores de las entidades mencionadas.



Acuerdo

Ampliación de Delegadas/os a las Asambleas de Guerrero



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

CONSIDERANDO

Que el 21 de febrero de 2026, la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, emitieron de manera conjunta la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, con la finalidad de convocar a las personas militantes de Movimiento Ciudadano, para el registro de aspirantes a precandidatas y precandidatos a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal en la entidad. -----
Derivado de ello, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al ser el órgano responsable de organizar, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria citada, constató que durante el periodo de registro existió amplio interés de la militancia de Movimiento Ciudadano en participar como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal en Guerrero. -----
Por lo tanto, de conformidad con los artículos 84 párrafo primero y 85 de los Estatutos; así como 3; 8; 9 fracciones I, V y IX; 17 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Décima Cuarta de la Convocatoria citada; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 5 de marzo de 2026 para emitir el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO: En razón del amplio interés de la militancia de Movimiento Ciudadano en participar como aspirantes a personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal en Guerrero, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, determinó ampliar el número de personas delegadas, tal y como se describe a continuación:-----

Cabecera Distrital Federal	Dice: Personas delegadas a elegir	Debe decir: Personas delegadas a elegir
V Tlapa de Comonfort	50	51
VI Chilapa	16	19
VII Chilpancingo de los Bravo	40	41
VIII Ometepec	36	40

SEGUNDO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional y a la Comisión Operativa Provisional en Guerrero la presente determinación y comuníquese en las Asambleas de Distrito Electoral Federal, la ampliación al número de personas delegadas que serán elegidas, previo dictamen de procedencia, para asistir a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Guerrero, que habrá de celebrarse el 21 de marzo de 2026.-----

TERCERO: Fijese en estrados de la Comisión Operativa Provisional en Guerrero el presente acuerdo, a efecto de que se garanticen los derechos políticos de la militancia de Movimiento Ciudadano; así mismo publíquese en la página web www.movimientociudadano.mx.-----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dante Delgado
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

Acuerdo

Suspensión Asamblea de Distrito Electoral Federal 01, Pungarabato, Guerrero



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Acuerdo por el que se determina suspender la Asamblea de Distrito Electoral Federal 01, con cabecera en Pungarabato, Guerrero.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el 21 de febrero de 2026; se reúne en sesión plenaria el día 10 de marzo del año en curso, para emitir el siguiente:-----

ACUERDO:-----

PRIMERO: En términos de la Base Décima Cuarta de la Convocatoria citada, que establece: "Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano"; esta Comisión, en atención a la solicitud de la coordinadora de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en Guerrero, a efecto de suspender la celebración de la Asamblea de Distrito Electoral Federal 1, con cabecera en Pungarabato, programada en términos de la Base Décima Primera de la Convocatoria para llevarse a cabo el día 13 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, por no existir condiciones para salvaguardar la integridad de la militancia durante el traslado y desarrollo en la sede de la Asamblea; esta Comisión, al constatar el riesgo inminente que existe hacia la militancia, autoriza suspender la celebración de la Asamblea, que tiene como finalidad elegir a las personas delegadas correspondientes al Distrito Electoral Federal en comento, a la Cuarta Convención Estatal, de fecha 21 de marzo del año que transcurre. -----

SEGUNDO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero de la presente determinación; así como a la militancia del Distrito Electoral Federal 01 con cabecera en Pungarabato, y publíquese el presente Acuerdo en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dante Delgado
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

Dictamen

Distrito I Pungarabato, Guerrero



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN GUERRERO

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, de fecha 21 de febrero de 2026, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital I Pungarabato, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, durante los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2026. — Que, durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero. —

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 05 de marzo de 2026, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan:

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
I Pungarabato	Duyna Jerusalén Alemán Giles Rodrigo Borja Rendon Norberta Delgado Díaz Salomón Majul González Maribel Manjarrez Miranda Francisco Jesús Bustamante Estrada Flor Oyuky Rivera Nava Omar Martínez Álvarez Nadia Vehurini Matadama Díaz Cándido Rivera Martínez

1



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

I Pungarabato	Ma. Juvita Díaz Miranda Miguel García García Luz María Vázquez Vega Constantino Angulo Robles Iris Jazmín Sánchez Secundino Abel Rojas Domínguez
---------------	---

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Pungarabato, Guerrero, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero. —

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. —

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dante Delgado
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

2

Dictamen

Distrito II y IV, Acapulco de Juárez, Guerrero



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN GUERRERO

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, de fecha 21 de febrero de 2026, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital II y IV Acapulco de Juárez, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, durante los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2026.

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero.

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 05 de marzo de 2026, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan:

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
II y IV Acapulco de Juárez	Marbella Meléndez Rodríguez
	Rey Rafael Sánchez Leyva
	Vania Vidales Orbe
	Moisés Jacinto Astudillo
	Florangel Orbe Hernández
	Carlos Alberto Villagrán Román
	Amelia Alejandra Vielma Hernández
	Marco Antonio Parral Ruiz
	Ana Laura Martínez Hernández
	José Manuel Hernández Ramírez

1



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

II y IV Acapulco de Juárez

Lorena Turcio López
David Hernández Gorjón
Viany Kristal Palma Cruz
Francisco Villa Pérez
Cecilia Gallego Guadalupe
Juan José Ríos Pérez
Consuelo Juárez Orozco
Julio Cesar Bernal Reséndiz
Atziri Ibares Eulogio
Mario Hernández Zamora
Ruth Izquierdo Huerta
Pedro Ignacio Pérez de Jesús
Damaris Fritne Nájera Brizuela
Gustavo Mendoza Justo
Donnet Cheyenne Hernández Rivera
Carlos Alberto Guerrero Tejada
Diana Teresa Cosme Ramírez
Miguel Pérez Vielma
Xóchilt Serrano Martínez
Armando Añorve Ríos
Yasmin Arriaga Torres
Martín Guadalupe Ibáñez Luna
Karla Paulina Vázquez Navarrete
Luis Enrique Ríos Saucedo
Yesenia González Hernández
Jorge Luis Testa Romero
Carmen Inés Vega González
Luis Amed Salas Justo
Sandy Lu Rodríguez Lugardo
Alberto Serna Mogollón

SEGUNDO: Por cuanto hace a las solicitudes de registro de las CC. Mónica Itzel Corona Meléndez y Ma. De Lourdes Nájera Contreras, así como del C. José Cornejo Aguirre, como personas aspirantes a la precandidatura de delegadas y delegado por el Distrito Electoral Federal en Acapulco de Juárez, Guerrero; al hacer la búsqueda exhaustiva en el sistema del padrón de militantes de Movimiento Ciudadano, así como en el padrón disponible en la página oficial del Instituto Nacional Electoral, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de los artículos 31, numeral 13 y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, así como las Bases Primera, Tercera, Cuarta y Octava párrafo último de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, constató

2



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

la inexistencia de la militancia en Movimiento Ciudadano de las personas citadas, y por lo tanto determinó como improcedentes las solicitudes.

TERCERO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Acapulco de Juárez, Guerrero, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero.

CUARTO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dante Delgado
Presidente

Alberto Tlaxcaiteco Hernández
Secretario

3

Dictamen

Distrito III Zihuatanejo (Sede Tecpan de Galeana), Guerrero



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN GUERRERO

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, de fecha 21 de febrero de 2026, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital III Zihuatanejo, con sede en **Técpan de Galeana**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, durante los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2026.

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero.

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 05 de marzo de 2026, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan:

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
III Zihuatanejo (sede Técpan de Galeana)	Ma. Guadalupe Astudillo Morales
	Pablo Ramírez Santana
	Leticia Tovar Flores
	Luis Enrique Ocampo Cabrera
	Eva Virginia Valencia Gómez
	Nicolas Barrera Ávila
	Giselle Ruiz Ayala
	Jesús Rubén Medina Galeana
	Ma. Dolores Jiménez Vega

1



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

III Zihuatanejo (sede Técpan de Galeana)	Marco Aurelio Ríos Espino Fabiola Abarca Romero Esperanza Farfan Juarez Arianna Abarca Romero Coyolxauhqui Soria Morales Eva Valeria Mendoza Hernández Zeny Josuny Benítez Jiménez
---	--

SEGUNDO: Por cuanto hace a las solicitudes de registro de las CC. Marisol Solís Campos y Nachelli Soria Morales, así como del C. Francisco Fajardo del Río, como personas aspirantes a la precandidatura de delegadas y delegado en el Distrito Electoral Federal III Zihuatanejo, con sede en Técpan de Galeana, Guerrero, al hacer la búsqueda exhaustiva en el sistema del padrón de militantes de Movimiento Ciudadano; así como en el padrón disponible en la página oficial del Instituto Nacional Electoral, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de los artículos 31, numeral 13 y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Tercera, Cuarta y Octava párrafo último de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, constató la inexistencia de la militancia en Movimiento Ciudadano de las personas citadas, y por lo tanto determinó como improcedentes las solicitudes.

TERCERO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal III Zihuatanejo, con sede en Técpan de Galeana, Guerrero, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero.

CUARTO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dante Delgado
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

2

Dictamen

Distrito V Tlapa de Comonfort, Guerrero



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN GUERRERO

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, de fecha 21 de febrero de 2026, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **V Tlapa de Comonfort**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, durante los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2026. -- Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 05 de marzo de 2026, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN:

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
V Tlapa de Comonfort	Rosalba Hernández García Aurelio Morales Luna Yesika López Sánchez Juventino Pinzón Flores Silvina Nicolas Hilario Ricardo Calleja Navarro Sandra Campos Orihuela Carlos Mosso Cantú Nazaria Valera Cervantes Eduardo Santana Villa Sharon Jennifer Olivera Cruz

1



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

V Tlapa de Comonfort

Israel Lara Cruz
Flores Villamar Méndez
Miguel Ángel Carrasco Onofre
Sidronia Damián Nicolas
Salvador Chávez Martínez
Angelica Francisco Bahena
Jesús Cocoyotsin Santiago Ramírez
Krystal Lara Beristain
Lisandro Torres Sánchez
Virginia López Gálvez
Cristóbal Sabino Flores
Anay Maldonado Gómez
Pedro Cantú Guevara
Edilma Barros Guzmán
José Luis García Ramos
Matilde Mendoza Basurto
Carlos Mosso Santiago
Ruperta Nicolas Hilario
Diego Mendoza Cruz
Gabriela Moran Meléndez
Alejandro Visorio Neri
Kimi Basurto García
Alejandro González Robledo
Juliana Alanís Pastrana
César Martínez Mercenario
Alma Aleidy Ramírez Hernández
Rafael Cervantes Deaquino
María Isabel Pantiga Sosa
Isaac Neri Faustino
Nieves Méndez Sánchez
Donaciano Tonatiuh Rosales Anzures
Yeny Calixto Rivera
Miguel Ángel Martínez Apolinar
Cira Vicario Herrera
Masedonio Mendoza Basurto
Reyna Valeriano Aparicio
Wilmer Alexis García Castro
Ana Cano Altamirano
Luis Rivera Medel
María Librada Romero Tomas

2



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

SEGUNDO: Por cuanto hace a las solicitudes de registro de las CC. Alicia Beristain Díaz y Almadelia Carrasco Onofre, así como de los CC. Florentino Mendoza Gálvez, Felipe Dionicio Rosales Zoza, Gael Agustín Lara Beristain, David Gabino González, Juventino Esteban Lorenzo, Galindo Lorenzo Pinzón, Regino Cuellar Martínez, Librado Martínez de la Cruz, Gustavo Segura Rocha, Israel Rojas Tomás, Claudio Martínez Mateo, Armando González Robledo y Ángel Basurto Ortega, como personas aspirantes a la precandidatura de delegadas y delegados en el Distrito Electoral Federal en Tlapa de Comonfort, Guerrero, al hacer la búsqueda exhaustiva en el sistema del padrón de militantes de Movimiento Ciudadano, así como en el padrón disponible en la página oficial del Instituto Nacional Electoral; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de los artículos 31, numeral 13 y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Tercera, Cuarta y Octava párrafo último de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, constató la inexistencia de la militancia en Movimiento Ciudadano de las personas citadas, y por lo tanto determinó como improcedentes las solicitudes. -----

TERCERO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutive en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Tlapa de Comonfort, Guerrero, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero. -----

CUARTO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dante Delgado
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

3

Dictamen

Distrito VI Chilapa (Sede Iguala de Independencia), Guerrero



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN GUERRERO

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, de fecha 21 de febrero de 2026, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital VI Chilapa, con sede en Iguala de la Independencia, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, durante los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2026.

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero.

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 05 de marzo de 2026, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan:

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
VI Chilapa (sede Iguala de la Independencia)	Leticia Colmenero Neri Manuel Martínez Hdez Eulalia Colmenero Neri Armando Rosales Tolentino María Bahena Bahena Alfonso Jovanny Romero Taboada Mayra Guadalupe Reza Coronel Sergio Joya Riquelme Sara Hortensia Galeana Figueroa

1



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

VI Chilapa (sede Iguala de la Independencia)	José Luis Arteaga Pérez Ofelia Jiménez Pérez Francisco Orlando Morales Figueroa Jeannette Vargas Quinto Jesús Naarai Barrios Carreón Susana Noverón Salgado Juan Carlos Gudiño Román Felicitas Muñiz Gómez Luis Fernando Moreno Venalanzo Cinthia Mayvelin Gil Hernández
---	---

SEGUNDO: Por cuanto hace a las solicitudes de registro de las CC. Grecia Sarai Figueroa Reyes y Benita Colmenero Pantaleón, así como del C. Antonio Hurtado Huicochea, como personas aspirantes a la precandidatura de delegadas y delegado en el Distrito Electoral Federal VI Chilapa, con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero, al hacer la búsqueda exhaustiva en el sistema del padrón de militantes de Movimiento Ciudadano, así como en el padrón disponible en la página oficial del Instituto Nacional Electoral; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de los artículos 31, numeral 13 y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Tercera, Cuarta y Octava párrafo último de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, constató la inexistencia de la militancia en Movimiento Ciudadano de las personas citadas, y por lo tanto determinó como improcedentes las solicitudes.

TERCERO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal VI Chilapa, con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero.

CUARTO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dante Delgado
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

2

Dictamen

Distrito VII Chilpancingo de los Bravo, Guerrero



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN GUERRERO

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, de fecha 21 de febrero de 2026, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital VII Chilpancingo de los Bravo, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, durante los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2026.

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero.

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 05 de marzo de 2026, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan:

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
VII Chilpancingo de los Bravo	Rufina Cuevas Molina Héctor Antonio Astudillo Flores Diana Bertha Nájera Ruiz Jesús Tejeda Vargas Azucena Carolina Montes Perezguerra Gerardo Nabor Ojeda de la Peña Mayra Morales Tacuba Octavio Leyva Aponte Leticia Winter Pérez

1



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

VII Chilpancingo de los Bravo	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
	Julio César Morales Díaz Libni Sulem García Moreno Leonel Jiménez Loaeza Mayra López Juanico Antonio Guzmán Ruiz María de los Ángeles Pérez Beltrán Rafael Adán Ramírez María del Rocío Guerrero Arana Juan Bernardo Campos Zubillaga Margarita Martínez Flores Víctor Manuel Martínez Toledo Adriana Mirel Nambo Morales Alejandro Anwar Peralta Cruz Alejandra Margarita Barbosa de la Cruz Humberto Israel Díaz Villanueva Jocelyn Andrea Ludwig Cabrera Baltazar García Pretel Claudia Rodríguez Burgos Emmanuel Laureano Gamíño Ariana Marín de Jesús Juan Carlos Robledo Saldaña Raymunda del Carmen Alarcón Bognau Díaz Villanueva Melissa Méndez Vázquez Amparo Cervantes de la Cruz Leticia Guadalupe Guillen Gonzalo Venancio de Jesús Dulce María Alvarado de Ramona Karen Paola Mendoza Rodríguez Sarahi Cervantes de la Cruz María Rosalía Ramírez Téllez Rosa Yuridia Casarubias Hernández

SEGUNDO: Por cuanto hace a las solicitudes de registro de la C. Mayren del Carmen Carbajal Bailón y de los CC. Arturo Bernabé Ramírez, Alejandro Guzmán González, Tulio Samuel Pérez Calvo, y Tomas Canek Gómez Morales, como personas aspirantes a la precandidatura de delegada y delegados en el Distrito Electoral Federal en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, al hacer la búsqueda exhaustiva en el sistema del padrón de militantes de Movimiento Ciudadano, así como en el padrón disponible en la página oficial del Instituto Nacional Electoral; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de los artículos 31, numeral 13 y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases

2



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Primera, Tercera, Cuarta y Octava párrafo último de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, constató la inexistencia de la militancia en Movimiento Ciudadano de las personas citadas, y por lo tanto determinó como improcedentes las solicitudes.

TERCERO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero.

CUARTO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dante Delgado
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

3

Dictamen

Distrito VIII Ometepec (Sede Tecoaanapa), Guerrero



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN GUERRERO

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, de fecha 21 de febrero de 2026, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital VIII Ometepec, con sede en Tecoaanapa, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, durante los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2026.

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero.

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 05 de marzo de 2026, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan:

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
VIII Ometepec (sede Tecoaanapa)	Florentina Pérez Molina Erik Castillo Mendoza Yadira Canuta Ramírez Aviles Alfredo Eden Ramírez Adame Claudia Andrea Palacios Chavez Orlando Chávez García Wendy Gallardo Muñiz Juan Gabriel Genchi Laredo Deisy Hissel Ramírez Bautista

1



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

VIII Ometepec (sede Tecoaanapa)	Lista de nombres
	José Gerardo Cortes Leyva Irma Yajayra Muñiz Ramírez Manuel Gallardo Jacinto Diocelina Mendoza Guatemala José Luis Apreza Hernández Yuridia Elena Muñiz Ramírez Antonio Méndez Herrera Emma Pereyba Adame Alexander Suastegui Espinosa Antonia López Ávila Luis Jesús Vargas Ramírez Cira Bibiano García Jaime Ocampos Leyva Maricela Aguilar Paulino Leoncio Ramírez Pastrana Martina Gallardo Calixto Ángel Loaeza Olea Mercedes Gallardo Casiano Héctor Ramírez Pastrana Victoria Vázquez Jacinto Víctor Justo Aburto Diana Carolina Nava Moreno Librado Ruiz de la Cruz Jessica Rivera Zúñiga Hugo Castrejón Bautista Brianda Janet Ramírez Burgos Julio Morales Martínez Hannia López Vásquez José Gilmer Gutiérrez García Dalia Osmayda Campos Martínez Ruiz Epifanio Gómez

SEGUNDO: Por cuanto hace a las solicitudes de registro de las CC. Gicela Ramírez Lorenzo, Francisca Rodríguez Miranda, Danydia Socorro Rodríguez Herrera, Irayda Vanesa Ramírez Espinosa, Mercedes Ramírez Morales, Cirenía Salomón Ramon y Briseida Malinali Cruz Onofre, así como de los CC. Fidel Lozano Díaz, Alan Ramírez Aviléz, Roberto Carlos Panchi Téllez, Gabriel López Ramos, Néstor Daniel Carmona Justo, Manuel García Ramírez y Rafael Acevedo Aguilar, como personas aspirantes a la precandidatura de delegadas y delegados en el Distrito Electoral Federal VIII Ometepec, con sede en Tecoaanapa, Guerrero, al hacer la búsqueda exhaustiva en el sistema del padrón de militantes de Movimiento Ciudadano, así como en el padrón disponible en la página oficial del Instituto Nacional Electoral, la Comisión

2



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de los artículos 31, numeral 13 y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, así como las Bases Primera, Tercera, Cuarta y Octava párrafo último de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Guerrero, constató la inexistencia de la militancia en Movimiento Ciudadano de las personas citadas, y por lo tanto determinó como improcedentes las solicitudes.

TERCERO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal VIII Ometepec, con sede en Tecoaanapa, Guerrero, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero.

CUARTO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dante Delgado
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

3

Dictamen

Registro de precandidatos/as a ocupar órganos de dirección de Movimiento Ciudadano, Guerrero



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el 21 de febrero de 2026, instaló mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas, los días 14 y 15 de marzo de 2026 en el domicilio que se estableció en la Convocatoria citada.

Durante el periodo de registro se realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos político-electorales de la militancia y ciudadanía, a fin de salvaguardar los principios rectores de imparcialidad, legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad.

La Comisión, en cumplimiento de sus atribuciones, sesionó el día 20 de marzo del año en curso, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con la solicitud de registro.

Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en los Estatutos de Movimiento Ciudadano, en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y en la Convocatoria de mérito, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatas y precandidatos, se verificó que, al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación:

Cargo	Nombre de la persona candidata
Integrantes del Consejo Estatal	Sergio Montes Carrillo
	Mayra Morales Tacuba
	Sergio Joya Riquelme
	Ma. de los Angeles Morelos Garcia
	Tulio Samuel Pérez Calvo
	Felicitas Muñoz Gómez
	Manuel Quiñonez Cortes
	Eva Virginia Valencia Gómez
	Manuel García Ramírez
	Eva Valeria Mendoza Hernández

1



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Integrantes del Consejo Estatal	Jesús Millán García Dulce María Alvarado de Ramona Jerónimo Maldonado Vera Diana Teresa Cosme Ramírez Israel Lara Cruz Carmen Iliana Castillo Ávila Humberto Israel Díaz Villanueva Amparo Cervantes de la Cruz Gerardo Nabor Ojeda de la Peña Viany Kristal Palma Cruz Gabriel López Ramos Grecia Sarai Figueroa Reyes Antonio Hurtado Huicochea Marbella Melendez Rodríguez Librado Ruiz de la Cruz Victoria Vázquez Jacinto Oscar Sánchez Luna María del Rocío Guerrero Arana Victor Manuel Martínez Toledo Adriana Mirel Nambu Morales Antonio Guzmán Cruz Leticia Guadalupe Guillén Jesús Tejeda Vargas Claudia Olga Jorge Román Maricruz Martínez Rodríguez María Rosalía Ramírez Téllez Flor Oyuki Rivera Nava
Presidente del Consejo Estatal	Sergio Montes Carrillo
Secretaría Técnica del Consejo Estatal	Mayra Morales Tacuba
Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	Gabriela Bernal Reséndiz Manuel Alejandro Quiñonez Castillo Ruperta Nicolas Hilaro

2



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	Ricardo Astudillo Calvo Miriam Muñoz Barrientos Romulo Vázquez Maganda Mónica Itzel Corona Meléndez Alejandro Guzmán González Azucena Carolina Montes Perezguerra José Luis Apreza Hernández Any Maldonado Gómez Roberto Carlos Panchi Téllez Fabiola Abarca Romero Fidel Lozano Díaz Marisol Plata Loiza Florentino Mendoza Gálvez Rocio Lizandy Alvear Bravo Alfonso Jovanny Romero Taboada Itzel Tomas Paulino Ricardo Calleja Navarro María Librada Romero Tomas Erik Daniel Gómez Cortez Cerenia Salomón Ramon Ángel Loaeza Olea Mercedes Ramírez Morales Jaime Ocampos Leyva Diana Bertha Nájera Ruiz Luis Jesús Vargas Ramirez María Adame Almazán Jorge Alberto González Palacios Zony Josuny Benítez Jiménez Max Salgado Solano Rufina Cuevas Molina Jesús Naaral Barrios Carreón Leticia Winter Pérez Jesús Rubén Medina Galeana Sarahi Cervantes de la Cruz Edwing Javier Morales Delgado Camila Alezka Gallardo Ruiz
--	---

3



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	Raúl Adame González Danydia Socorro Rodríguez Herrera Martín Guadalupe Ibarra Luna Sara Hortensia Galeana Figueroa Rigoberto Duque Martínez Iliana Berenice Quiñonez Castillo Alejandro Hernández Lotzín Mayra López Juanico Octavio Leyva Aponte Jessica Martínez Catalán Julio Cesar Morales Díaz Frida Fernanda Aflorve Vázquez Erik Castillo Mendoza Damaris Fritne Najera Brizuela Vicente Gabriel Pérez Carbajal Ma. Juvita Díaz Miranda Rey Rafael Sánchez Leyva Nadia Vehurini Matadama Díaz David Hernández Gojón Katia Guadalupe Hernández Hernández Miguel Pérez Vielma Jocelyn Andrea Ludwig Cabrera Carlos Alberto Villagrán Román Donnet Cheyenne Hernández Rivera José Comejo Aguirre Lorena Turcio López Francisco Villa Pérez Monserat de los Angeles Naranjo Adame Julio Cesar Bernal Reséndiz Silvia Jimena Lholy Almazan Bello Hansel Isaac Adame Díaz Karla Paulina Vázquez Navarrete Juan José Ríos Pérez
Integrantes de la Comisión Operativa Estatal	Gabriela Bernal Reséndiz Manuel Alejandro Quiñonez Castillo Ruperta Nicolas Hilaro

4



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Integrantes de la Comisión Operativa Estatal	Ricardo Astudillo Calvo Miriam Muñoz Barrientos Romulo Vázquez Maganda Mónica Itzel Corona Meléndez
Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal	Gabriela Bernal Reséndiz
Delegadas y delegados a la Convención Nacional Democrática	Éricka Lorena Lúrs Cortés Manuel Alejandro Quiñonez Castillo Miriam Muñoz Barrientos Alberto Serna Megallon Eva Virginia Valencia Gómez Luis Enrique Ríos Saucedo Yasmin Arriaga Torres Humberto Israel Díaz Villanueva María Adame Almazán Alejandro Hernández Lotzín

SEGUNDO: Hágase del conocimiento de la presente determinación a la Comisión Operativa Nacional, así como en la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, para la elección correspondiente.

TERCERO: Publíquese para conocimiento de las personas interesadas, en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dante Delgado
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

5